

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 21 de marzo de 2014.-

DECRETO N° 735.-

Vistos:

a) La necesidad de contar con un acto administrativo formal que establezca la subrogancia del Alcalde Titular en caso de ausencia legal, que permita actuar como Alcalde (S) ante diferentes Instituciones y Oficinas Públicas, Tribunales de Justicia y otros servicios, en representación de I. Municipalidad de Lota.

b) Decreto Alcaldicio N° 194 de fecha 06 de Diciembre de 2012, mediante el cual asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota don PATRICIO MARCHANT ULLOA, [REDACTED]

c) Art. 62º inciso 1º de la Ley 18.695.

d) Art. 77º de la Ley 18.883.

e) Ley N° 19880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- En virtud del Art. 62º de la Ley 18.695, y 77º de la Ley 18.883 y ante la ausencia legal del Alcalde Titular PATRICIO MARCHANT ULLOA, asumirá a contar del 24 de Marzo del 2014, el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Lota, en calidad de Subrogante, con todas las atribuciones que le confiere la Ley, el funcionario JULIO MIGUEL TORRES MORAGA, Administrador Municipal, Grado 5º E.M.R., RUT [REDACTED].

2.- En caso de ausencia legal tanto del Alcalde Titular como del Administrador Municipal en igual lapso, asumirá en calidad de Alcalde Subrogante con todas las atribuciones que le confiere la ley, el funcionario JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS, Secretario Municipal, Grado 7º E.M.R., RUT N° [REDACTED].

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente disposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRPB/ [REDACTED] /mla.-

Distribución:

- ↓ Funcionario.
- ↓ Secretaría Municipal.
- ↓ Dirección de Control.
- ↓ Asesoría Jurídica.
- ↓ Carpeta Personal
- ↓ Departamento de Personal
- ↓ Archivo.
- ↓ Pág. Web.

V. Juntos/Secretos/Alco de (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE